

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-3323-M

Durán, 20 de noviembre de 2017

PARA: Sr. Econ. Jaime Fernando Coello Villacís
Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas

ASUNTO: Información sobre cumplimiento de Recomendación 16 y 17

De mi consideración:

En referencia a Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-19679-M de 2017/11/13 y Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-20104-M de 2017/11/20 suscrito por su autoridad, mediante los cuales se hace conocer que la Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el *examen especial "a los procesos precontractuales, contractual y consumos de las adquisiciones de medicamentos y dispositivos médicos, realizados mediante Subasta Inversa Institucional en el IESS, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de agosto de 2013"* y de lo cual entregaron recomendaciones a ser cumplidas de manera oportuna, detalle de las cuales se citan más adelante.

Antecedentes

- Memorando Nro. IESS-SDNPSS-2017-3329, suscrito por la Dra. Paulina Coronel Oquendo, Subdirectora Nacional de Provisión de Servicios de Salud.
- Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-19679-M de 2017/11/13.
- Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-20104-M de 2017/11/20.

RECOMENDACIÓN A CUMPLIRSE

La Recomendación 16 establece:

"Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, para que realicen un análisis sobre la situación de las Empresas adjudicadas, respecto a lo señalado en la revocatoria de las Resoluciones con las que se dejó sin efecto las adjudicaciones de los contratos de adquisición de fármacos e insumos médicos, así como cubrir las necesidades contempladas en cada Unidad Médica del IESS, a fin de evitar el desabastecimiento de los fármacos e insumos médicos en beneficio de los afiliados".

La Recomendación 17 establece:

"Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, que soliciten a las Unidades Médicas que realicen un informe completo sobre las entregas de fármacos e insumos médicos de los procesos *SIE-IESS-F3...-2012*, a fin de que conozca cuales son los valores pendientes de

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-3323-M

Durán, 20 de noviembre de 2017

pago a cada una de las empresas proveedoras y adjudicadas en estos procesos.”

ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

- A fin de cumplir con lo dispuesto por su autoridad con respecto al cumplimiento de las antes citadas recomendaciones, mediante Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0179-M de 2017/11/14 se requirió a las diferentes áreas de gestión a fin de que se dé el oportuno cumplimiento de recomendaciones y remita la información correspondiente a fin de atender requerimiento de su cumplimiento. **ANEXO 01**
- Mediante Memorando Nro. IESS-HB-DU-FA-2017-0368-M de 2017/11/15, suscrito por el Sr. Xavier Hernán Vera Rosales, Oficinista (área farmacia) del Hospital Básico Durán, con respecto a la recomendación # 16, informa lo siguiente: "Para efectos de agilizar la búsqueda de información, una vez realizada la consulta respectiva al responsable técnico del área, al respecto de los contratos en mención, adjunto a la presente sírvase encontrar el archivo en formato Excel que contiene los medicamentos que fueron subastados en las fechas en mención, así como también ya filtrados de lo que fue programado". Adjunta cuadro de adj. **ANEXO 02**
- Mediante Memorando Nro. IESS-HB-DU-CO-2017-0105-M de 2017/11/15, suscrito por la Econ. Aura Aracely Jurado Bunces, Contadora del Hospital Básico Durán, con respecto a la recomendación # 17, informa lo siguiente: " *Al respecto, me permito informar que en nuestros registros contables actuales NO mantenemos pagos pendientes a las empresas proveedoras adjudicadas en estos procesos de los periodos comprendidos entre el 01 de enero del 2010 y 30 de agosto 2013, según la Recomendación 17*". **ANEXO 03**

Por lo antes mencionado y en mérito a la constancia documental que acompaño, comunico a su autoridad que en el Hospital Básico Durán del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se ha cumplido de manera oportuna con las **Recomendaciones # 16 - 17**, entregadas por el respectivo Órgano de Control.

Se adjunta anexos con la respectiva evidencia documental de cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-3323-M

Durán, 20 de noviembre de 2017

Documento firmado electrónicamente

Econ. Maria Fernanda Salazar Benites
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL BÁSICO DURÁN,
ENCARGADA**

Referencias:

- IESS-CPPSSG-2017-20104-M

Anexos:

- 33290578995001510328032.pdf
- iess-sdnpss-2017-1857.pdf
- iess-sdnpss-2017-1856-m.pdf
- examen_c-2013-08.pdf
- iess-hb-du-al-2017-0179-m-1.pdf
- iess-hb-du-fa-2017-0368-m-2.pdf
- adjudicados_subasta_cd03840290015107509170522892001511211956.xls
- iess-hb-du-co-2017-0105-m-2.pdf

Copia:

Sr. Dr. Cesar Tiberio Aguilar Safadi, Mgs.
Director Médico del Hospital Básico Durán, encargado

Sr. Juan Pablo Bazarro Bravo
Oficinista

Sr. Mgs. Felipe Richer Guerra Andrade
Analista Económico Financiero, Dirección Provincial Guayas

Sra. Econ. Aura Aracely Jurado Bunces
Contadora

Sr. Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
Responsable Legal IESS Hospital de Durán

CY

